



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
NRD, RIAV / MOC, BMMH, BMO, IBR / rla



DECRETO EXENTO: N° 4351 /

CAUQUENES,

15 SEP. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 299 de fecha 26 de enero de 2023 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el contrato de fecha 09 de enero de 2023, correspondiente a la Licitación Pública ID: 4372-70-LE22 "CONTRATO DE SEGUROS DE VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES"; con la empresa Seguros Generales Suramericana S.A.
2. Certificado N° 226 de fecha 04 de agosto de 2023 de Directora de Administración y Finanzas que certifica la disponibilidad presupuestaria para la contratación de seguros para Maquinaria Municipales año 2023.
3. Certificados de Solicitud de Primera Inscripción de las Maquinarias, Retroexcavadora patente SBHX-93, Rodillo Compactador patente SBHX-94 y Camión Limpia Fosas patente SWYV-70.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Cauquenes en el contexto de mejorar la prestación de servicios hacia la comunidad. Mediante recursos propios, ha logrado materializar la adquisición de tres nuevas maquinarias del tipo retroexcavadora, rodillo compactador y camión limpia fosas para la Unidad de Movilización las cuales, en el resguardo del bien público, necesariamente deben contar con seguros que cubran el riesgo de potenciales siniestros de los mismos.
- Que, existiendo un contrato vigente por el servicio de seguros de vehículos municipales para el año 2023, aprobado mediante Decreto Exento N° 299 de fecha 26 de enero de 2023 de la Municipalidad de Cauquenes; y, que de dicho contrato forma parte integral Bases Administrativas que rigen el proceso de contratación y prestación del servicio; son precisamente dichas Bases la que establecen la posibilidad de modificar el contrato, en el numeral 8, párrafo 5, que señala lo siguiente; "Excepcionalmente se procederá a la modificación del contrato en la eventualidad de que la dotación vehicular se sea alterada con la incorporación de algún nuevo vehículo, lo anterior siempre de acuerdo a la normativa vigente establecida en el Reglamento de Compras Públicas."

DECRETO:

1° APRUÉBASE, el Adendum del “**CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES**”; suscrito con fecha 08 de agosto de 2023 entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. por un valor adicional de UF 14,95 (impuesto incluido) mensuales, a partir del mes de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a las tres maquinarias, que se incorporan a dicho contrato de seguro.

2° MANTENGASE, invariables y aplíquense las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID: 4372-70-LE22 correspondientes al proyecto “**CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES**”.

3° PROCÉDASE, a la emisión de la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl.

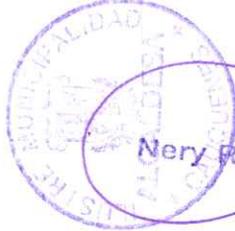
4° IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente modificación de contrato, hasta por el monto antes señalado, a la Cuenta N° 215-22-10-002 “Primas y Gastos de Seguros” del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. De Tránsito y Transporte Público
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.